SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) N° 19/2015

"SERVICIO DE MONTAJE DE STAND PARA LAS FERIAS INTERNACIONALES FITPAR 2015, EIBTM 2015 Y GRAMADO 2015 ID Nº 293.676"

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil quince, se reúnen en la oficina de la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 872/2015, por: la **Econ. Doris Penoni**, Directora de la Dirección de Marketing Turístico, la **Lic. Juana Quevedo**, Jefa del Dpto. de Publicidad y Propaganda, la **Sra. Norma Bachero**, Jefa del Dpto. Diseño y Publicaciones, la **Lic. Carmen Silva**, Directora General de la Dirección General de Productos Turísticos, la **Lic. Alicia Ibarra**, Técnica del Dpto. de Diseño y Publicaciones, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Licitación por Concurso de Oferta(SBE) Nº 19/2015 – "SSERVICIO DE MONTAJE DE STAND PARA LAS FERIAS INTERNACIONALES FITPAR 2015, EIBTM 2015 Y GRAMADO 2015 –** individualizado con el **ID N° 293.676"**,llevado a cabo por la **Dirección de Adquisiciones(UOC) de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR)**.

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, el Decreto N° 3719/15 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, el Departamento de Publicidad y Propaganda, dependiente de la Dirección de Marketing Turístico de la Dirección General de Productos Turísticos de la SENATUR, por Memorándum N° 695/2015, de fecha 21 de Agosto de 2015, remitió a la Dirección General Administrativa y Financiera, la estimación del costo del montaje del Stand para la participación del Paraguay en las Ferias Internacionales de Turismo FITPAR 2015, EIBTM 2015 y GRAMADO 2015, a realizarse en la ciudad de Asunción - Paraguay, Barcelona – España y Gramado - Brasil. Como costo estimado previó la suma de Guaraníes seiscientos treinta millones (Gs 630.000.000).-

En lo pertinente, a través del Memo de referencia, el Departamento de Publicidad y Propaganda puso de manifiesto: *"...se prevé el montaje de un espacio jesuítico con el arco romano de la Misión Jesuítica de Trinidad del Paraná, debe tener lugares temáticos como Turismo Aventura, Posadas Turísticas, Registur, espacio gastronómico para degustación vivencial de comidas típicas, y escenario con pantalla led de gran tamaño para bailes típicos y eventos de presentación de Paraguay".-*

Acto Administrativo a través del cual se aprueba el PBC y se dispone el inicio del llamado. Por Resolución Nº 801/2015, del 1 de Setiembre de 2015, la **Secretaria Nacional de Turismo** aprobó el PBC y autorizó el inicio del proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) Nº 19/2015 – *"Servicio de Montaje de Stand para las Ferias Internacionales FITPAR 2015, EIBTM 2015 Y GRAMADO 2015"***, previsto en el PAC N° 293.676.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 12-01-2-006-07-00, en el rubro a afectar es el 260 *"SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"*, con Fuente de financiamiento 30, por un monto total de Gs. 695.000.000, (guaraníes, Seiscientos noventa y cinco millones).-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en el PBC, el 1 de Octubre del corriente año se procedió a la apertura de la única oferta presentada en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (SBE), según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Garantía de Mantenimiento por Gs.	Constancia del SIPE
1	**MKTNETWORK PARAGUAY S.A.**	695.000.000	Guaraníes, Seiscientos noventa y cinco millones.	Gs.35.000.000.- Empresa: ASEPASA S.A. Póliza Nº 18.1508.0010630/0000	Presenta

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

REQUISITOS	MKTNETWORK PARAGUAY S.A.
DOCUMENTOS SUBSTANCIALES	
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el PBC.-	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser, como mínimo del **5% del monto total de la oferta** (*Artículo 39º de la Ley Nº 2051/03*).-	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Monto total Ofertado	Gs.695.000.000. - (Guaraníes, Seiscientos noventa y cinco millones.-)

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si la oferta presentada por la empresa: **MKTNETWORK PARAGUAY S.A.**, si la misma cumple con las documentaciones básicas de carácter formal solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	MKTNETWORK PARAGUAY S.A.
DOCUMENTOS FORMALES	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
OTROS DOCUMENTOS FORMALES	
Experiencia: *Contratos o facturaciones anteriores de servicios idénticos a lo ofertado correspondiente a los últimos 2 (dos) años* ***(2013 y 2014)****, se tendrá como criterio de "servicios idénticos" a* ***Contratos o facturaciones anteriores de servicios de construcción de Stand en ferias nacionales o internacionales*** *cuya sumatoria de los*	Cumple

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

REQUISITOS	MKTNETWORK PARAGUAY S.A.
años de los contratos o facturaciones del oferente no sea inferior al 30% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	
La empresa adjudicada no deberá tener nota o acta negativa de quejas o reclamos de clientes a quienes haya prestado servicios de montajes en ferias internacionales de turismo o eventos similares. Al respecto la convocante tendrá como criterio de evaluación la presentación de una constancia de buen servicio en contratos anteriores por parte del oferente, ***siendo suficiente la presentación de una sola constancia por cada año (2013, 2014).***	Cumple
Capacidad Financiera: A FIN DE VERIFICAR LOS RATIOS CITADOS PREVIAMENTE SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS BALANCES DE LOS AÑOS 2012, 2013 y 2014.	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años)	130,129
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años)	0,227
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo)	7,967
Especificaciones Técnicas debidamente firmadas por el representante legal de la empresa	Cumple

Asimismo, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDAN A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) que las personas físicas individualizadas en la escritura pública de constitución N° 22, del 25 de setiembre del año 2009, pasada por ante la Notaria y Escribana Publica **María Amalia Licitra de Giménez**, las modificaciones de Estatutos Sociales de la firma Denominada Amatista S.A. y cambio de denominación por MKTNETWORK PARAGUAY S.A. N° 55, del 30 de agosto del año 2011 y el Poder Especial de Administración que otorga la Sociedad denominada MKTNETWORK PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA a favor de PAOLA MARIA DE LOURDES AGUILERA LAGUARDIA N° 136, de fecha 9 de Noviembre del año 2012, no se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos.-

4.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:

Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató que la oferta presentada por la Empresa **MKTNETWORK PARAGUAY S.A.** cumple con todas las documentaciones exigidas en el PBC.

5. VERIFICACION ECONÓMICA DE LA OFERTA:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se procedió a la verificación del precio de la oferta presentada por la empresa **MKTNETWORK PARAGUAY S.A.**, conforme el siguiente detalle:

								MKTNETWORK PARAGUAY S.A.	
Lotes	**Código Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	90151803-001	STAND EN EXPOSICIONES Y FERIAS – FITPAR 2015	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	300.000.000	**300.000.000.-**
2	90151803-001	STAND EN EXPOSICIONES Y FERIAS – EIBTM 2015	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	215.000.000	**215.000.000.-**
3	90151803-001	STAND EN EXPOSICIONES Y FERIAS – GRAMADO 2015	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	180.000.000	**180.000.000.-**
Monto Total									**695.000.000.-**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, la funcionaria del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la empresa **MKTNETWORK PARAGUAY S.A.**, se adecuan, o no, a lo requerido en el PBC, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	MKTNETWORK PARAGUAY S.A.	CUMPLE	Ninguna

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en las IAO 1.10.1, de la Sección I, del Pliego de Bases y Condiciones, que dispone que: "*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR LOTE***", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso a la Empresa **MKTNETWORK PARAGUAY S.A.** con **RUC N° 80058054-0,**según el precio total que fuera presentada por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

Lotes	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	MKTNETWORK PARAGUAY S.A.	
								Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	90151803-001	STAND EN EXPOSICIONES Y FERIAS – FITPAR 2015	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	300.000.000	**300.000.000.-**
2	90151803-001	STAND EN EXPOSICIONES Y FERIAS – EIBTM 2015	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	215.000.000	**215.000.000.-**
3	90151803-001	STAND EN EXPOSICIONES Y FERIAS – GRAMADO 2015	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	180.000.000	**180.000.000.-**
Monto Total									**695.000.000.-**

ES NUESTRO INFORME.-

Lic. Juana Quevedo
Jefa del Dpto. de Publicidad y Propaganda

Econ. Doris Penoni
Directora de la Dirección de Marketing Turístico

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

Lic. Alicia Ibarra
Técnica del Dpto. de Diseño y Publicaciones

Sra. Norma Bachero
Jefa del Dpto. Diseño y Publicaciones

Lic. Carmen Silva
Directora General de Productos Turísticos